

2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

F.2. OBJETIVOS, CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SEGUNDO DE LA ESO

- 1- Comprende que la historia no se puede escribir sin fuentes, ya sean restos materiales o textuales. Por lo tanto mediante el trabajo personal indaga, descubre y luego expone las conclusiones de un hecho concreto de la edad media que ha reconstruido a través de una o varias fuentes.
- 2- Ordena temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Representación mediante líneas de tiempo los límites cronológicos y etapas (hechos significativos y personajes...) de la Edad Media y la Edad Moderna
- 3- Utiliza las fuentes históricas y entiende los límites de lo que se puede conocer y dar por válido sobre el pasado. Comenta textos sobre la organización política y las instituciones de la España Visigoda y del Imperio Carolingio. Establece relaciones mediante un cuadro sobre los rasgos políticos, sociales, económicos y culturales de los tres mundos de la alta Edad Media. Comprueba las diferencias y las semejanzas y es capaz de hacer exposición clara y concreta.
- 4- Entiende la sociedad feudal y las relaciones entre señores (laicos y eclesiásticos) y campesinos. Estudia y valora textos relativos a los estamentos de la edad media. Conoce y explica las causas de la aparición del feudalismo. Describe, interpreta y realiza un mapa conceptual del mundo feudal.
- 5- Sabe la relevancia de Al-Ándalus en la Edad Media. Puede realizar una exposición escrita u oral sobre alguna de las consecuencias de la existencia de Al - Ándalus en España. Sabe reconocer e interpretar los principales monumentos de Al-Ándalus.
- 6- Estudia, reconoce e interpreta los mapas de la evolución de la conquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica. Realiza un mapa y una línea de tiempo con las fases históricas de la España musulmana y otro con la configuración y del avance de los reinos cristianos.
- 7- Conoce y describe las principales características y elementos del arte románico y gótico y comenta obras representativas mediante un esquema. Establece relaciones entre el arte románico con la mentalidad y con la sociedad feudal. Contextualiza el gótico en la sociedad urbana bajomedieval. Capta sensiblemente y comprende la noción de cambio de la función y los estilos en el arte.
- 8- Determina los elementos relevantes del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferente tipo de fuentes históricas. Relaciona los cambios mentales y los nuevos valores del Renacimiento con la relevancia de la burguesía
- 9- Determina qué es “monarquía autoritaria” y relaciona la idea con la aparición del estado-nación, nobleza cortesana y auge de la burguesía. Conoce e interpreta el proceso de unidad dinástica, territorial y religiosa de los RRCC al final de la edad media en la península ibérica. Es conocedor de los principales hechos de las coronas de Aragón y de Castilla y su expansión extra peninsular.
- 10- Conoce, diferencia y explica las causas que impulsan el descubrimiento de América para los europeos. Hace lo mismo con los motivos de la conquista y de la colonización. También explica las consecuencias para los nativos y , para África y para Europa. Relaciona las causas y los hechos con los cambios económicos y mentales derivados del Renacimiento
- 11- Reconoce y diferencia las peculiaridades de los regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos. Distingue y contrasta el absolutismo de la Francia de Luis XIV y la monarquía parlamentaria de Inglaterra del S.XVII.
- 12- Recoge información y puede resumir alguno de los problemas de la monarquíaautoritaria hispánica Carlos I (Comunidades, Germanías...), Felipe II (Conflicto con el Justicia de

Aragón), Felipe III (expulsión de los Moriscos) y de Felipe IV (levantamientos de los reinos) y puede establecer una relación con las políticas centralizadoras de los Austrias. Estudia las relaciones entre los reinos europeos que conducen a guerras como la de los “Treinta Años”, siendo conscientes de su relación con la Reforma, las guerras de religión del S.XVI y la Contrarreforma. Es capaz de ver la causa efecto para el imperio español durante los siglos XVI y XVII.

- 13- Identifica obras significativas del arte Barroco y las comenta aplicando características generales de este estilo.

2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

F. 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso los profesores realizarán la evaluación inicial de los alumnos teniendo en consideración la información que se tenga del profesor del curso anterior, así como la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos, prestando especial atención al nivel de adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables imprescindibles de cada materia durante el curso anterior.

Existe un amplio abanico de pruebas que facilita la Evaluación del Inicial del alumno al inicio del curso y en diferentes momentos del curso de cada materia:

Pruebas de Evaluación Inicial de Curso, a realizar al inicio del curso.

Pruebas de Evaluación Inicial de Tema, a realizar antes de iniciar cada uno de los temas o unidades propuestos.

La Evaluación Inicial tendrá, en todo caso, un carácter formativo y su objetivo primordial es adaptar y, ocasionalmente, modificar los Estándares Imprescindibles, contenidos y competencias en función de los conocimientos y capacidades del alumnado que constituyen su punto de partida en el aprendizaje de la materia.

EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación.

La Evaluación continua.

La Evaluación a través de Pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación...

Las Evaluaciones Iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar un tema o unidad didáctica valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen.

Las Evaluaciones Trimestrales a realizar al final de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de contenidos, estándares y competencias.

Las Evaluaciones Finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que no haya superado previamente el curso.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

La Evaluación se realizará igualmente a través de los Criterios de Evaluación y los Estándares de Aprendizaje que el docente podrá evaluar a través de la Rúbrica de Evaluación que este Proyecto Educativo facilita en el apartado 6. 1. *Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje*. Igualmente podremos llevar a cabo una Evaluación Competencial a partir de la rúbrica propuesta en el apartado 4.4 *Perfil de las Competencias Clave de la Materia*.

El grado de adquisición de los objetivos a alcanzar tanto respecto de los Estándares de Aprendizaje como de las Competencias Clave se valorará, a su vez, a partir de cuatro niveles de logro:

LOGRO – NIVEL 1: Logro no alcanzado.

LOGRO – NIVEL 2: Logro básico.

LOGRO – NIVEL 3: Logro medio.

LOGRO – NIVEL 4: Logro avanzado.

Como criterios generales o de referencia de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones trimestrales y en la evaluación final de curso y en la extraordinaria de septiembre, se propone que las pruebas escritas ponderen un 70%, los trabajos y las actividades diarias de clase un 30%. Es decir, se tendrán siempre en cuenta las calificaciones de las actividades realizadas por el alumno a lo largo de todo el curso escolar: la evaluación continua.

Cuando un alumno falsifique (copie, cambie, modifique... usando cualquier tipo de método) un examen o parte de un examen supondrá:

En caso de producirse en algún momento de la primera o segunda evaluación, la suspensión de la evaluación correspondiente.

Si se produce durante la evaluación tercera y final, la suspensión de toda la materia y el deber de acudir a la convocatoria extraordinaria.

Si se produce en la evaluación extraordinaria tiene como consecuencia la suspensión de toda la materia.

A los alumnos con adaptaciones curriculares se les valorará el 50% y el 50% respectivamente de los apartados citados más arriba; partiendo de los objetivos mínimos para las adaptaciones realizadas para cada alumno.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el 20% de ausencias injustificadas en un curso o fracción (trimestre) del curso.

Para valorar la nota final del curso se tendrán en cuenta las notas de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta tanto valores cuantitativos como aspectos cualitativos (relación esfuerzo trabajo, progreso y circunstancias concretas del alumno) del estudio del alumno.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El modelo de evaluación es el de considerar el proceso de enseñanza aprendizaje continuo, aunque el profesor puede graduar el modelo de recuperación teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

- El alumno supera las evaluaciones superando la posterior.

Si el alumno ha suspendido la primera evaluación, puede realizar un examen de recuperación en la segunda evaluación.

Si el alumno ha suspendido la segunda evaluación puede realizar un examen de recuperación en la tercera evaluación.

Si el alumno ha suspendido la primera y la segunda evaluación se examinarán de ambas cuando el profesor lo determine.

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre.

RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS

Tal y como establece el apartado 22.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre; aquellos alumnos y alumnas que, excepcionalmente, sean promocionados de curso por el equipo docente con materias pendientes, deberán hacerlo con un plan personalizado de recuperación de dichas materias en las que se tendrá presente:

Los aspectos relacionados con las expectativas de recuperación de las materias pendientes por parte del alumnado.

Los Criterios de Evaluación establecidos por el centro y el docente de la materia.

Los Estándares de Aprendizaje que desarrollan dichos Criterios de Evaluación.

Los recursos y el equipo docente para realizar las actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes de otros cursos.

El departamento didáctico establecerá las medidas de recuperación y se encargará de programar las actividades y las pruebas parciales que preparen a los alumnos para poder aprobar la asignatura.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Los alumnos suspendidos durante el curso ordinario realizarán la prueba extraordinaria que elabore el departamento. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de septiembre y los alumnos conocerán las actividades de refuerzo, del modelo de examen y de los criterios de calificación que deberán superar en el examen extraordinario.